



PONTIFICIA
UNIVERSIDAD
CATÓLICA
DE CHILE

VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN



Apertura Concurso Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas 2021

La Dirección de Investigación (DINV) de la Vicerrectoría de Investigación (VRI) informa que la Subdirección de Centros de la ANID, a través de la Iniciativa Científica Milenio, llama a la convocatoria 2021 del Concurso Institutos Milenio en Ciencias Naturales y Exactas, para propuestas NUEVAS y en RENOVACIÓN. La presente convocatoria tiene por objetivo fomentar el desarrollo de investigación chilena de frontera, con alta calidad y que logre impactar a nivel nacional e internacional.

Definición de las Áreas:

Institutos en Ciencias Naturales y Exactas: Establecen sus líneas de investigación principales en el ámbito de las Ciencias Naturales y Exactas, sin perjuicio que exista complemento y colaboración desde y hacia las Ciencias Sociales. Más de la mitad de sus Investigadores Principales debe contar con título profesional o grado académico en alguna disciplina de las Ciencias Naturales y Exactas.

Requisitos de Postulación para Institutos Milenios NUEVOS:

13/01
2021
Nº/09
VRI INFORMA

- Debe estar basado en una propuesta de investigación nueva, que no ha sido abordada previamente por un Centro ANID (PIA, FONDAP, regionales, etc.) o Instituto Milenio, y que no cumple con la definición de Instituto Milenio de RENOVACIÓN.
- La propuesta debe contener entre 6 y 15 Investigadores Principales, incluyendo al Director/a y Director/a Alterno/a.
- Al menos uno de los Investigadores Principales debe prestar servicios o desempeñarse a tiempo parcial o completo en alguna organización de investigación que esté ubicada fuera de la Región Metropolitana.
- La propuesta debe incluir al menos 2 Instituciones Albergantes.

Requisitos de Postulación para Institutos en RENOVACIÓN (Situación BNI, IMII, CINV)

- Debe estar basado en una propuesta de investigación abordada con anterioridad por un Centro ANID o Instituto Milenio, que ahora presenta una propuesta de continuidad de investigación.
- La propuesta debe contener entre 6 y 15 Investigadores/as Principales, incluyendo al Director/a y Director/a Alterno/a.
- En el caso de los Institutos Milenio, deberán contar con personalidad jurídica sin fines de lucro los centros que hayan cumplido al menos 9 años de vigencia al momento de la apertura del presente concurso. En el caso de los centros equivalentes, deberán obtenerla en un plazo no mayor a los 18 meses contados desde la total tramitación del convenio de financiamiento.
- Al menos 4 de los Investigadores/as Principales, deberán haber formado parte de un mismo Instituto Milenio o Centro ANID equivalente durante un periodo mayor a 3 años en la categoría de Investigador/a principal (o su homóloga), contados hasta la fecha de cierre de la convocatoria.
- El equipo de Investigadores/as Principales deberá estar conformado en al menos un 30% por integrantes nuevos o que lleven menos de 3 años en dicha categoría, al momento del cierre de convocatoria.

- No podrán postular a Institutos de Renovación Directores/as de Institutos Milenio vigentes, cuyo período de ejecución termine después de 12 meses contados a partir de la fecha de cierre de postulación.
- La propuesta debe incluir al menos 2 Instituciones Albergantes.

Restricciones de Postulación para Institutos NUEVOS y en RENOVACIÓN:

- Un Investigador/a podrá postular en calidad de Director/a o Director/a Alterno/a en una sola propuesta por concurso de Institutos Milenio o concurso Basal.
- Los/as Investigadores/as Principales podrán participar en un máximo de 2 propuestas en cualquiera de las categorías de Investigadores/as Principales, exceptuando el cargo de Director/a y Director/a Alterno/a, cuya postulación regirá por lo dispuesto en las bases concursales. A su vez, los Investigadores/as Principales sólo podrán ejercer como tales en un máximo de 2 Centros ANID.
- Un Investigador/a no podrá ejercer como Director/a o Director/a Alterno/a de un Instituto o Núcleo y a la vez ejercer como Director/a o Director/a Alterno en otro Centro Milenio o Centro ANID. En el caso de adjudicarse una propuesta que lo ponga en esta situación, deberá desistirse de su propuesta o renunciar al centro vigente.
- El equipo central de una propuesta no podrá postular simultáneamente al concurso de Institutos y al concurso de centros basales. Sin embargo, hasta dos investigadores/as principales del equipo central de una propuesta, podrán participar de manera simultánea como investigadores/as principales en el equipo central de otra propuesta (ya sea Basal o Milenio).
- No podrá postular ni ejercer como Director/a un/a Investigador/a que haya ejercido este cargo durante 10 años, continuos o discontinuos, dentro de los

últimos 14 años, contados desde la fecha de cierre de la convocatoria.

Etapas de Postulación:

1° Postulación de Propuestas: desde el martes 05 de enero de 2021 **hasta el miércoles 10 de marzo de 2021 a las 13:00 horas**, plazo dentro del cual las Instituciones Albergantes deben validar la postulación en el sistema en línea de Milenio.

2° Entrevista y presentación oral en idioma inglés: para aquellas propuestas seleccionadas en 1era etapa.

Criterios de evaluación:

Dentro de los criterios de evaluación de las propuestas, ANID ha incluido cinco aspectos valorados positivamente (adicionales a la excelencia científica de la propuesta), para la evaluación tanto de Institutos Nuevos como de Renovación:

1. La experiencia previa en investigación multi y transdisciplinaria.
2. La participación de mujeres dentro de los/as Investigadores/as Principales.
3. La participación de Investigadores/as Principales que residan fuera de la Región Metropolitana.
4. Bajo promedio de edad de los/as Investigadores/as Principales.
5. Trabajo asociativo previo entre los/as distintos/as Investigadores/as Principales.

Se sugiere revisar estos criterios al momento de conformar el equipo del proyecto.

Desempate:

En igualdad de méritos de puntaje de las propuestas finalistas, se dará prioridad a aquellos postulantes que cumplan con los siguientes criterios, en el siguiente orden:

1. Mayor proporción de instituciones albergantes fuera de la Región Metropolitana.

2. Mayor proporción de investigadores principales (incluyendo director/a y director/a alterno) de instituciones albergantes fuera de la Región Metropolitana.
3. Directora de género femenino.
4. Directora alterna de género femenino.
5. Mayor proporción de Investigadores/as principales de género femenino.
6. Menor promedio de edad de Investigadores/as Principales.

Se sugiere revisar estos criterios al momento de conformar el equipo del proyecto.

Presupuesto:

El financiamiento otorgado por la ANID a cada Instituto que resulte adjudicado será de **10.000.000 (diez mil millones de pesos)**, correspondientes al monto máximo a adjudicar para cada Instituto por **financiamiento de 10 años** el cual estará sujeto a la respectiva disponibilidad presupuestaria.

Pasos para obtener el Patrocinio Institucional UC para Institutos Nuevos y de Renovación:

Deberá enviar la siguiente documentación firmada por el Decano/a hasta el día **miércoles 03 de marzo de 2021**:

- Formulario dispuesto en [Formulario DINV](#)
- [Declaración Obligatoria interna](#) (DOI) del Director/a o Investigador/a Principal UC de mayor categoría en la propuesta (si el Director/a no es UC).
- [Carta de Apoyo](#) para todos los Investigadores/as Principales UC, incluyendo al Director/a y Director/a Alterno/a si son académicos/as UC.

Las propuestas deben estar ingresadas en la plataforma de postulación de Milenio de forma íntegra al **03 de marzo de 2021** para que puedan ser revisadas por la DINV y se pueda entregar el patrocinio institucional.

Criterios UC para el Patrocinio Institucional como Institución Albergante de Institutos NUEVOS y en RENOVACIÓN:

- a) Participación de un académico/a UC que lidere la propuesta como Director/a o Director/a Alterno/a y/o
- b) Participación de más de un académico/a UC en la categoría de "Investigador/a Principal" dentro del equipo de investigadores/as.

En el caso de participación de solo un/a académico/a UC como Investigador/a Principal, se debe informar a la DINV para revisar la situación de patrocinio.

Personería jurídica: Los postulantes UC a esta convocatoria se comprometen a que, si la propuesta resulta adjudicada, la Universidad designará un representante que formará parte de la figura legal.

Más Información:

- [Bases del Concurso](#)
- [Sistema de postulación en línea](#)
- Formularios, fechas y más información disponible en [Ficha Web del Concurso](#)

Consultas ANID:

Hasta el viernes 05 de marzo a las 23:59 horas, a través del [Foro de Preguntas Institutos 2021](#) o a través de <https://ayuda.anid.cl/hc/es>

Consultas sobre el proceso interno de patrocinio institucional (hasta el 29/01/21 y desde el 01/03/21): al correo uc_institutosmilenio@uc.cl

